

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA ATZOMPA

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRÀ LA MUJER"





con 8 anexos.

RECURSO DE REVISION: R.R./178/2016

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO. H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA. ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal:Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

LIC. JOSE ANTONIO LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe C. BULMARO IGNACIO ALARZON PÉREZ, en mi carácter de Síndico Único Municipal de Santa Maria Atzompa Centro, Oaxaca personalidad acreditada en el presente asunto, por medio del presente comparezco para exponer lo siguiente:

En atención a su acuerdo de fecha diez de julio de la presente anualidad y notificado en la secretaría municipal en fecha doce de julio del actual, por el cual me requiere para que exhiba la versión publica de la documentación que tuvo a bien devolverle mediante acuerdo fecha veinticinco de junio del dos mil diecinueve respecto del Recurso de Revisión RR. 178/2016, por lo que por medio del presente exhibo la versión publica que me fue solicitada por usted, relativa a la que me fue proporcionada por el C. Director Jurídico de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca.

Anexo al Presente Copia Certificada de siete cuadernillos de la información del oficio SINFRA/D.J./318/2019 de fecha 03 de junio de 2019, suscrito y firmado por C. Director Jurídico de la Secretaria de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto a usted SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, atentamente pido:

ÚNICO: Se me tenga cumpliendo con el requerimiento formulado por usted mediante auto de fecha diez de julio del dos mil diecinueve, dictado dentro del Recurso de Revisión R.R. 178/2016.

Sono D Anoxos Certificados "

Santa María Atzompa, Oax., a 02 de agosto del 2019.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. BULMARO IGNÁCIO ALARZÓN PÉREZ. SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA.